



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/101/2024**

No. de folio PNT: **270509800010924**

ACUERDO DE PREVENCIÓN

Cuenta. El 14 de octubre del 2024, doy cuenta con el folio citado en el ángulo superior derecho con el cual vía Plataforma Nacional de Transparencia un particular presentó una solicitud de información al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco. **Conste.**

ACUERDO DE PREVENCIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

PRIMERO. Por recibido vía Plataforma Nacional de Transparencia, el folio número 270509800010924 cargado el siete de octubre del dos mil veinticuatro, con el cual un particular *solicita saber: solicito las ordenes de pagos generadas del mes de septiembre del 2024. (sic)*

Señalando como medio de notificación el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



SEGUNDO. Tomando en cuenta que la solicitud de información es obscura, confusa y no contiene todos los datos requeridos para localizar la información y para estar en condiciones de canalizarla al área que conforme a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y el Bando de Policía y Gobierno resulte competente, con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Unidad de Transparencia requiere, por una sola vez y por un plazo de cinco días hábiles al solicitante a fin de que indique cuál es su petición en el sentido de: **“ampliar los datos de la información que requiere, en cuanto a los rubros de su interés”**, en el entendido que, de no desahogar la prevención, la solicitud se tendrá por no presentada.

TERCERO. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **Cúmplase.**

Así lo acordó, manda y firma, el **catorce de octubre del dos mil veinticuatro**, en Frontera, Centla, Tabasco la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, **Lic. Itzayana Quintana Peralta**.



UNIDAD DE
TRASPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”.